

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM  
2023**

**ACTA NÚMERO: AGCP/SO/06/2023**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre del 2023, en las instalaciones que ocupa el Instituto de Administración Pública del Estado de México y Municipios, sito en calle Hidalgo Poniente No.503, Colonia la Merced, Código Postal 50080 en Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2023**. Dándose cita los ciudadanos, Rodrigo Cuadra Rojkind, Director General de Inversión y Presidente Suplente para los trabajos de la presente sesión de la Asamblea General; Rafael Flores Mendoza, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea General; Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General; Mario Reyes Santos, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Coordinador General de la Asamblea General; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Director de Control y Evaluación "B-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la Asamblea General; Lizeth Marlene Sandoval Colindres, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla y Representante de los 125 Municipios de la Entidad ante la Asamblea General; Magistrado Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Consejero de la Judicatura y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar, Representante de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Fernando Andrade López, Representante de la Secretaría de Bienestar y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Susana Libién Díaz González, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT en el Estado de México y Representante de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General y Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del INEGI e Invitado Permanente ante la Asamblea General; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, bajo el siguiente:



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
  - a) Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2023.
  - b) Informe de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2023.
  - c) Presentación y Autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del COPLADEM para el ejercicio fiscal 2024.
  - d) Autorización para la "Gratificación de Fin de Año" del ejercicio fiscal 2023, para las personas servidoras públicas del COPLADEM.
  - e) Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM para el ejercicio 2024.
- V. Asuntos en cartera:**  
Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos Generales.**
- VII. Término y Clausura de la Sesión.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL**

El Secretario Técnico de Asamblea General, dio la bienvenida a los asistentes a la Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, verificando la existencia del cuórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido y de acuerdo con el registro de asistencia de los asambleístas, la Secretario Técnico informó que existía cuórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente de la Asamblea General le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra, la Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Secretario Técnico solicitó a los integrantes de la Asamblea General aprobar el acta de la sesión anterior y obviar su lectura en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión.

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea la aprobación del acta de la sesión anterior y la omisión de la lectura de la misma, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

**IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO**

En uso de la palabra el Secretario Técnico desahogó el **inciso a), del numeral IV del Orden del Día**, relativo al **Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2023**, en los siguientes términos:

En uso de la voz el Secretario Técnico agradeció a los asambleístas su asistencia a la Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, e hizo de su conocimiento que por instrucción de la Gobernadora la Maestra Delfina Gómez Álvarez, el pasado 10 de noviembre asumió el cargo de Director General del Organismo, con la encomienda de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática de la entidad y elaborar un Plan de Desarrollo que busque transformar a las familias mexiquenses, especialmente a las más vulnerables.

Bajo este contexto, informó a los integrantes que, el COPLADEM ha continuado con el fortaleciendo el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante la operación y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); en dicho marco, durante el periodo informado se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo municipal y se presentaron los resultados de los ejercicios periódicos de evaluación de este instrumento de planeación a través de 17 sesiones.

Destacó, que lo anterior ha sido resultado de las acciones de promoción que realiza el COPLADEM con los 125 municipios mexiquenses para coadyuvar en la evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales mediante el aprovechamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, y del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMÉX.

De esta manera, las personas servidoras públicas municipales cuentan con herramientas tecnológicas e innovadoras que les permiten desempeñar las tareas de seguimiento y evaluación, además de brindarles los insumos base, a partir de la generación de reportes específicos para integrar los Informes de Gobierno y Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Asimismo, les informó que en conjunto con la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, se continúa con el proceso de documentación de los instrumentos de planeación municipal en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México, es así que durante el periodo informado, se incorporó el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tultepec, al acreditar la congruencia metodológica, estratégica,

programática y presupuestal establecida en el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, mismo que se suma a los 121 Planes de Desarrollo Municipal que han obtenido el número de registro correspondiente.

Por otro lado, mencionó que para impulsar el enfoque de desarrollo sostenible en los gobiernos municipales y en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, el COPLADEM sigue promoviendo la instalación y operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030. Por lo que, en el periodo informado se instaló del Consejo Municipal de la Agenda 2030 del municipio de Ixtapan del Oro, el cual se suma a los 97 Órganos de Seguimiento e Instrumentación de esta agenda internacional instalados a la fecha. De esta manera, se han fortalecido los mecanismos de participación ciudadana y priorización de política pública para atender de manera efectiva los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, así como los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Por lo que hace al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, destacó que se continúan brindando de manera constante asesorías presenciales y virtuales en temas como: el uso y aprovechamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, reconducción y actualización estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, así como la localización de la Agenda 2030 en el ámbito local.

En ese sentido y como parte de los trabajos para la construcción del Programa Anual de Capacitación Municipal 2024 del COPLADEM, indicó que se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Municipal, el cual permitirá detectar los temas de mayor relevancia e interés por parte de las personas servidoras públicas municipales para impulsar y promover mecanismos que coadyuven al incremento de sus capacidades técnicas y metodológicas en función de las tareas que realizan al frente de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de los 125 municipios de la entidad.

Asimismo, informó que siguiendo con los trabajos de capacitación en materia de planeación para el desarrollo, se llevó a cabo el Curso en línea "Planeación Estratégica Prospectiva" impartido por la Doctora Guillermina Baena Paz, Vicepresidenta Regional de la World Futures Studies Federation, con la finalidad de establecer un lenguaje común en torno a la integración del instrumento rector de la planeación estatal, así como dar congruencia y sistematizar las tareas de diseño y análisis prospectivo; destacó que en este curso se contó con la participación de más de 600 servidores públicos estatales y municipales.

Por otro lado, mencionó que como parte de las acciones de coordinación institucional con distintas dependencias del Ejecutivo Estatal y en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado del México, el COPLADEM participó como integrante del Comité Dictaminador en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón 2023", el cual tiene como finalidad reconocer el esfuerzo a la mejora continua en materia de hacienda pública; destacando que en este certamen se evaluó a 36 municipios participantes en aspectos referentes al cumplimiento de actividades en planeación, programación y presupuestación.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

De esta forma, durante la XXIV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en la XXIV Asamblea Anual del Instituto Hacendario del Estado de México se premiaron a los municipios de Toluca con el primer lugar, Metepec con el segundo lugar y Tultitlán con el tercer lugar.

Siguiendo con los temas de colaboración institucional, informó que el Organismo participó como integrante del Jurado Calificador del Premio IAPEM a la Gestión Municipal para elegir a los municipios ganadores de este galardón, como parte de estas actividades se realizó la evaluación de 18 proyectos de 14 municipios que cumplieron con los criterios para calificar a la segunda fase del premio a través de visitas presenciales, reconociendo a los municipios de Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Tlalnepantla de Baz, Jocotitlán, Jilotepec, Villa del Carbón, Apaxco, San Antonio La Isla, Texcalyacac y Rayón.

Por otro lado, y en apego a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en torno a convocar en la etapa de formulación e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México a la consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, así como del artículo 24, que define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de foros temáticos abiertos y consulta popular a través de medios electrónicos, informó que el pasado mes de octubre dieron inicio los trabajos de organización de los Foros de Consulta para la elaboración del multicitado Plan.

Mencionando que una de las primeras actividades realizadas fue la coordinación de trabajos con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para desarrollar la plataforma en línea “Foros de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029”, la cual permitirá recibir las propuestas de la población mexiquense interesada en contribuir en la integración del Plan en torno a los cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, que serán la base para integrar dicho instrumento.

En ese mismo orden de ideas, informó que en apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y a su Reglamento, así como a las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas en materia de planeación democrática para el desarrollo en torno a emitir los criterios, lineamientos y metodología para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas, el pasado 15 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, integrada con una perspectiva de largo alcance y en apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, para garantizar resultados y transparencia para lograr la transformación en beneficio de los mexiquenses.

Por otro lado, mencionó que de conformidad con las prioridades institucionales de la administración y para formalizar el inicio del proceso de integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el pasado 21 de noviembre fue instalado el Consejo Consultivo para fortalecer los procesos participativos, técnicos y democráticos, resaltando que dicho Consejo es presidido por la Gobernadora Constitucional del Estado de México y está integrado por los miembros del Gabinete Legal, representantes del Poder Judicial y del Poder Legislativo, así como organismos auxiliares, desconcentrados y autónomos.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Del mismo modo, informó que, el 21 de noviembre fue publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Convocatoria para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, instrumento que establece las bases para la participación de todas y todos los mexiquenses interesados y comprometidos en la construcción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, a través de sus propuestas de solución a los problemas de la agenda política, económica y social de la entidad.

Resaltó, que a través de dicha Convocatoria se publicaron los temas, las sedes y las fechas en que se están llevando a cabo los 8 foros de consulta popular correspondientes con los Ejes del Cambio y Ejes Transversales, bajo los que será estructurado el documento rector de la planeación estatal, lo cuales se están y estarán llevando a cabo de la siguiente manera:

EJE DEL CAMBIO	SEDE	FECHA
Cero corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.	Toluca	29 de noviembre
Eje Transversal: Igualdad de Género.	Chimalhuacán	30 de noviembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico. Crecimiento con Responsabilidad Social.	Cuautitlán Izcalli	4 de diciembre
Eje Transversal: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	San Felipe del progreso	6 de diciembre
Construcción de la Paz y Seguridad.	Naucalpan de Juárez	8 de diciembre
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua.	Valle de Bravo	11 de diciembre
Bienestar Social.	Texcoco	13 de diciembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico. Rescate del Campo.	Tejupilco	15 de diciembre

Finalmente, destacó que de los 8 foros de consulta popular correspondientes con los Ejes del Cambio y Ejes Transversales, se han llevado a cabo 7 foros, en los que se han alcanzado 186,746 asistentes presenciales y virtuales en conjunto, y se cuenta con un acumulado de 4,073 ponencias, lo cual ha marcado un antes y un después en materia de consulta y participación de la ciudadanía para manifestar sus ideas, y resaltó que con ejercicios como este, se ratifica el valor de la participación ciudadana como acción estratégica de la planeación democrática estatal.

Una vez concluido el **inciso a), del numeral IV del Orden del Día**, referente al **Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2023**, en uso de la palabra el Presidente Suplente agradeció la presentación del informe de actividades y destacó las cifras alcanzadas en los foros de consulta popular, e invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario lo manifestaran, al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

**CPD/AGC/006-001/2023:** Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COPLADEM DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico desahogó el **inciso b) del numeral IV**, referente al **Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2023**, comentando a los Asambleístas que anexo a la convocatoria se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.

En ese sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2023, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada que asciende a la cantidad de **\$47,980,519.60**, al 30 de noviembre de 2023, se ejerció un monto de **\$36,713,450.65**, que representa el **76.52%** del total.

El Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la asamblea si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, la Asamblea toma conocimiento de los Estados Financieros del COPLADEM y le solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico desahogó el **inciso c) del numeral IV**, referente a la **Presentación y Autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del COPLADEM para el ejercicio fiscal 2024**, en el que informó lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracción VI del Reglamento Interior de este Organismo, informó que mediante el oficio número 20704001L/2070/2023 de fecha 29 de septiembre del año en curso, suscrito por María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Presupuesto, se solicitó al Organismo calendarizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, mismo que fue asignado por un monto total de \$28,574,473.00 (veintiocho millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), para la operación, funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales del COPLADEM, distribuido como a continuación se presenta:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Anteproyecto 2024
1000	Servicios Personales	21,766,534.00
2000	Materiales y Suministros	81,252.00
3000	Servicios Generales	6,726,687.00
<b>TOTAL</b>		<b>28,574,473.00</b>



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Una vez concluido el **c) del numeral IV**, referente a la **Presentación y Autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del COPLADEM para el ejercicio fiscal 2024**, en uso de la palabra el Presidente Suplente invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario lo manifestaran, al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del COPLADEM para el ejercicio fiscal 2024 del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

**CPD/AGC/006-002/2023:** En cumplimiento a lo señalado en los artículos 13 fracción XI y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como en lo establecido en el artículo 11 fracción VI del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, **SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL COPLADEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico desahogó el inciso **d) del numeral IV**, referente a la **Autorización para la "Gratificación de Fin de Año" del ejercicio fiscal 2023, para las personas servidoras públicas del COPLADEM**, en el que expuso lo siguiente:

Al respecto, y en atención al oficio número 23401001L-0326/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el C. Jaime Noé Hernández Bocanegra, Director General de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, en el que se dieron a conocer los "Lineamientos para el Otorgamiento de la Gratificación de Fin de Año" del ejercicio 2023 para las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y, conforme a lo que dispone el artículo Cuarto de los citados Lineamientos, solicitó la autorización del Órgano de Gobierno para realizar el pago por concepto de Gratificación de Fin de Año 2023 a las personas servidoras públicas del COPLADEM que se encuentren contempladas en los supuestos de estos Lineamientos.

Destacó que el COPLADEM cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el pago de dicha gratificación, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto de egresos 2023 del COPLADEM y representa una erogación por la cantidad de \$550,870.27.

Una vez concluido el **d) del numeral IV**, referente de la **Autorización para la "Gratificación de Fin de año" del ejercicio fiscal 2023, para las personas servidoras públicas del COPLADEM**, en uso de la palabra el Presidente Suplente invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario lo manifestaran, al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la autorización para la "Gratificación de Fin de año" del ejercicio fiscal 2023, para las personas servidoras públicas del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

**CPD/AGC/006-003/2023:** La Asamblea General **AUTORIZA** el pago de la "Gratificación de Fin de Año" del ejercicio fiscal 2023, para las personas servidoras públicas del COPLADEM, de conformidad a lo establecido en el artículo Cuarto de los "Lineamientos para el Otorgamiento de la Gratificación de Fin de Año del ejercicio 2023 para las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México."

Finalmente, el Secretario Técnico desahogo el inciso **e) del numeral IV**, referente a la **Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM para el ejercicio 2024**, presento la propuesta del calendario en los siguientes términos.

Calendario de Sesiones 2024		
1.	Primera Sesión Ordinaria	22 de febrero
2.	Segunda Sesión Ordinaria	25 de abril
3.	Tercera Sesión Ordinaria	27 de junio
4.	Cuarta Sesión Ordinaria	22 de agosto
5.	Quinta Sesión Ordinaria	24 de octubre
6.	Sexta Sesión Ordinaria	11 de diciembre

Acto seguido, el Presidente Suplente de la Asamblea General preguntó a los integrantes si tuviesen alguna duda o comentario lo manifestaran; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

**CPD/AGC/006-004/2023:** La Asamblea General **APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM PARA EL EJERCICIO 2024**, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**V. ASUNTOS EN CARTERA**

En uso de la palabra la Secretario Técnico, expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Señalando que por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos.

Respecto a lo anterior informó los traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de octubre y noviembre fueron los siguientes:

**OCTUBRE 2023**

**Capítulo 3000 Servicios Generales**, por **\$17,000.00** para el pago de publicaciones oficiales.

**NOVIEMBRE 2023**

**Capítulo 1000 Servicios Personales**, por **\$5,160.11** para el pago de aguinaldo a personal eventual.

**Capítulo 2000 Materiales y Suministros**, por **\$130.08** para el pago de materiales y útiles de oficina.

**Capítulo 3000 Servicios Generales**, por **\$1,040,378.69** para el pago de capacitación, servicios profesionales, servicio de vigilancia y pago de impuestos sobre erogaciones y remuneraciones al trabajo personal.

Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, es importante señalar que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo que se encuentra actualizada.

**VI. ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Suplente preguntó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar lo manifestaran levantando la mano; a lo que Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del INEGI en el uso de la voz manifestó la voluntad de colaborar y sumarse a los trabajos de integración del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la impartición de un taller con una metodología armonizada con la gestión para resultados y un matriz para indicadores, mismos que pueden ser proporcionados ya que han sido utilizados en otros Estados, los cuales han servido como guía para obtener datos concretos en el método para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México; asimismo, se puede colaborar con el INEGI para participar en la integración del Plan, esto con la finalidad de que el Estado de México sea una de las pocas entidades que tenga un Plan para su Sistema Estatal de Información y con él, tener un documento rector que vaya armonizado al Sistema Estatal de Planeación.

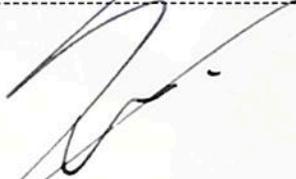


**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

No habiendo más comentarios, el Secretario Técnico informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día.

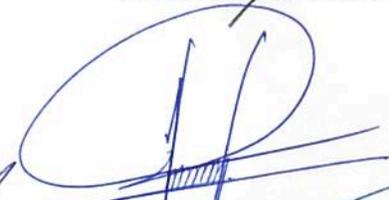
**VII. TERMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la **Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2023**, siendo las 11:40 horas del día 14 de diciembre del mismo año, de conformidad en lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----



**RODRIGO CUADRA ROJKIND**

DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE  
PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN



**RAFAEL FLORES MENDOZA**

DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL



**JAIME VALADEZ ALDANA**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y COORDINADOR  
DE PLANEACIÓN DE LA GENERAL



**MARIO REYES SANTOS**

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y COORDINADOR DE LA  
ASAMBLEA GENERAL

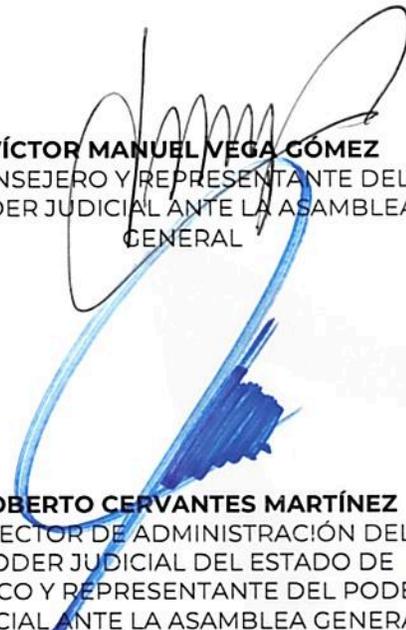


**RICARDO ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**

DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
"B"-II DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**



**VÍCTOR MANUEL VEGA GÓMEZ**  
CONSEJERO Y REPRESENTANTE DEL  
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL



**MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE  
DEL PODER JUDICIAL ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL



**ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER  
JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



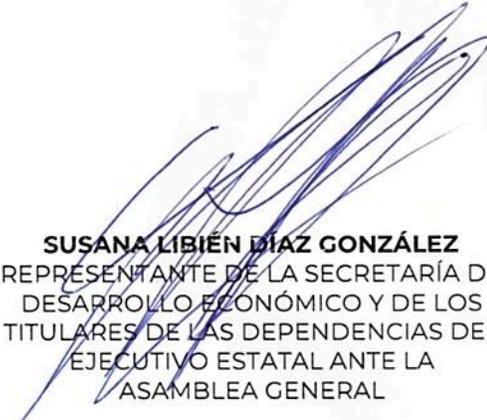
**BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO**  
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



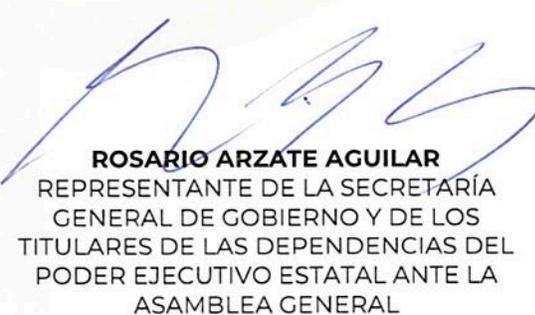
**MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN**  
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



**MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA  
MENDOZA**  
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



**SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LOS  
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL



**ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO Y DE LOS  
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
PODER EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL



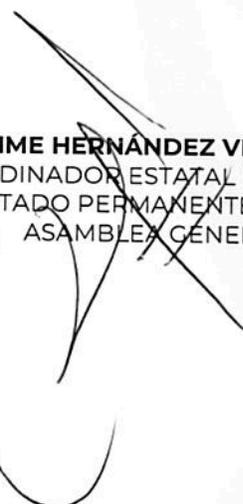
**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**



**ODILÓN LÓPEZ NAVA**  
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL  
ESTADO DE MÉXICO Y  
REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS Y  
ORGANIZACIONES SOCIALES Y  
PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL



**FERNANDO ANDRADE LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y DE LOS TITULARES DE LAS  
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



**JAIME HERNÁNDEZ VERGARA**  
COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E  
INVITADO PERMANENTE ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL



**LIZETH MARLENE SANDOVAL  
COLINDRES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA  
ISLA Y REPRESENTANTE DE LOS 125  
MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL

